

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

22818

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 22818:

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 2 de julio de 2019

Parroquia: Sevilla Don Bosco

Tipo de Predio: Rústico

### LINDEROS REGISTRALES:

ÁREA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, UBICADO EN LA PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO,

CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.

NORTE: EN 17.19 METROS CON EL LOTE 1 EN 15.00 METROS CON EL LOTE 3 EN 15.00 METROS

**CON EL LOTE 4** 

SUR: EN 42.34 METROS CON EL LOTE B ESTE: EN 14.58 METROS CON EL LOTE 5

OESTE: EN 15.37 METROS CON LA VÍA EXISTENTE

ÁREA TOTAL: 652.80 METROS CUADRADOS

### **RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	1.086	22/11/2010	1.120
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Subdivisión	46	02/03/2011	82
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	80	02/07/2019	151
Propiedades	Transferencia de Dominio	889	02/07/2019	902

### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

### REGISTRO DE PROPIEDADES

### 1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 22 de noviembre de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.120 - Folio Final: 1.120

Número de Inscripción: 1.086 Número de Repertorio: 2.254

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

## Fecha de Resolución:

### a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el sector Santa Ana, parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona

Santiago.

Área total: 6.852,02 metros cuadrados.

# DESMEMBRACIONES:

1).- Lote B de 2.500 metros cuadrados a favor de Juan Edgardo Sangurima.

2).- Lote 4 de 645.26 mettros cuadrados a favor de Salas Marin Leslie Gabriela

DESMEMBRACIONES DEL LOTE A DE UN AREA DE 4352.02 METROS CUADRADOS:

1).- PARTICIPACIÓN MUNICIPAL 652.80 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art.

424 y Art. 479 del COOTAD)

2).- Lote 3 de 645,49 metros cuadrados a favor de Camila Ninnel Vera Sanchez.

3).- Lote 2 de 640,83 metros cuadrados a favor de Camila Ninnel Vera Sanchez.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No. 4873

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 683

REVISADO 2014 REVISADO 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Comprador
 14-00390074
 Maldonado Zabala Olivia Frineth
 Casado(\*)
 Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22818 Página: 1 de 3

Soltero

## 2 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : miércoles, 2 de marzo de 2011

Tomo: 1 - Folio Final: 82 Folio Inicial:

427 Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Subdivisión aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal del cantón Morona con el No. 008-DPU-2011 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución RM-CM-No. 017 de fecha 31 de enero de 2011.

SUBDIVISIÓN: Lote A de 4.352,02 M2 Lote B de 2.500 M2 Área total: 6.852,02 M2

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Organismo Competente Morona 14-00390074 Maldonado Zabala Olivia Frineth Propietario Morona Casado

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: Folio Inicial: Folio final: Propiedades 1086 22-nov-2010 1120 1120

### 3 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : martes, 2 de julio de 2019

- Folio Final: Tomo: **Folio Inicial:** 

Número de Repertorio: 1.520 Número de Inscripción: 80

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 1 de julio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

### Fecha de Resolución:

### a.- Observaciones:

Subdivisión de un lote de una superficie de 4.352,02 metros cuadrados en la parroquia Sevilla Don Bosco, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 0055-DGCURC-2019 de fecha 25 de junio de 2019 y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro-035-2019 de fecha 19 de junio de 2019.

Observaciones: De acuerdo al COOTAD artículo 424, y la ordenanza de fraccionamiento, el propietario deja área de participación municipal de 652.80 metros cuadrados.

El lote Nro 6 se anexa al lote A1 del señor Carlos Correa.

El lote Nro 7 se anexa al lote A4 del señor Carlos Correa.

CUADRO DE ÁREAS:

Lote Nro.1 400.00 m2

Lote Nro. 2 640.83 m2.

Lote Nro. 3 645.49 m2

Lote Nro.4 645.26 m2 Lote Nro. 5.1179.53 m2

Lote Nro. 6 71.99 m2

Lote Nro.7 116.12 m2

Part. Muni. 652.80 m2

Área total: 4.352,02 m2

folio. 151-152

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Morona 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Organismo Competente Propietario 14-00390074 Maldonado Zabala Olivia Frineth Casado(\*) Morona

# c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1086	22-nov-2010	1120	1120
Urbanizaciones y Subdivisiones	46	02-mar-2011	82	82

Ficha Registral: 22818 Página: 2 de 3 Certificación impresa por: Odiana

### 4 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: martes, 2 de julio de 2019

Tomo: 2 Folio Inicial: 902 - Folio Final: 902

Número de Inscripción: 889 Número de Repertorio: 1.520

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 1 de julio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralizado, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Área verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

1).- PARTICIPACIÓN MUNICIPAL 652.80 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)

FOLIO 902

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00390074	Maldonado Zabala Olivia Frineth	Casado(*)	Morona

# c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1086	22-nov-2010	1120	1120
Actos Administrativos	80	02-jul-2019	151	152

# TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	1		
Urbanizaciones y Subdivisiones	s 1		
Propiedades	2		

# Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 14:18:03 del lunes, 30 de junio de 2025

S.GARCIA 2019-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22818 Página: 3 de 3